

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6783 *SERPRESUR, S.A.*

La Junta general universal de socios, reunidos la totalidad de los socios, el día 10 de mayo de 2018, acordó:

1º.- Aprobar el punto primero del orden del día, y, en consecuencia, se acuerda la reducción del capital social en los siguientes términos:

a) cifra de la reducción: Cincuenta y un mil Trescientos Treinta y ocho euros con treinta y dos céntimos (51.338,32 €).

b) modalidad: disminución del valor nominal de las acciones en 18,16 euros, que en adelante será de VEINTISÉIS EUROS (26,00 €) cada una de ellas.

c) La cifra total del capital disminuido, es decir, 51.338,32 euros, se restituye a cada socio, en proporción a su número de acciones.

Esta devolución se harán en dos plazos: una mitad a la fecha de este acuerdo, y la otra, en el plazo de un año, esto es, antes del día 25 de mayo de 2019.

2º.- Dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales, que tras la reducción, quedará como sigue:

"ARTICULO 5º.- Capital social: El capital social se fija en la suma de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS EUROS (73.502,00 €), representado por 2.827 acciones nominativas, de VEINTISÉIS EUROS (26,00 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.827.

Dicho capital social se encuentra desembolsado por los socios en su totalidad".

Utrera, 29 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Muñoz de Quinta.

ID: A200053775-1